

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

De conformidad con la resolución 31/2025 del CES Cardenal Cisneros por las que se aprueban las instrucciones internas en las que se regula la contratación laboral en la “Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros”, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de un Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas. Las condiciones de la presente oferta son las que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE.

Categoría profesional: Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas.

Duración del Contrato: Indefinido a tiempo completo.

Salario bruto: 22.000 euros brutos anuales.

1.1. FUNCIONES:

Las propias del puesto de Técnico Superior de Actividades Físicas y Deportivas, en el marco de la gestión integral del Club Deportivo del centro, incluyendo la dirección de los equipos y desarrollo de los entrenamientos. Sin ánimo de ser exhaustivos las funciones a desarrollar serán las siguientes:

1.1.1. Dirección y gestión del Club Deportivo.

- a) Diseñar y ejecutar planes de entrenamiento adaptados a cada disciplina.
- b) Dirigir y supervisar presencialmente los entrenamientos, asegurando el correcto desarrollo técnico y físico de los equipos.
- c) Coordinar equipos de voleibol, baloncesto y fútbol.
- d) Supervisar el progreso y rendimiento de los estudiantes.
- e) Organizar y gestionar la logística asociada a entrenamientos y competiciones (convocatorias, horarios, material, etc.)
- f) Acompañar y dirigir a los equipos durante competiciones, asumiendo la responsabilidad técnica y organizativa.
- g) Adaptar la actividad deportiva al calendario académico universitario, coordinando los entrenamientos con la carga de estudios del alumnado.
- h) Representar al centro en competiciones oficiales, promoviendo una imagen institucional positiva.
- i) Gestión de instalaciones y material.
- j) Apoyo técnico en programas deportivos.

1.1.2. Dinamización del Club Deportivo.

1.1.3. Gestión administrativa de inscripciones y de actuaciones desarrolladas por el Club Deportivo.

2. REQUISITOS DE ACCESO EXIGIDOS:

- Estar en posesión del título oficial en TSEAS (Técnico Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva) y TSAF (Técnico Superior en Acondicionamiento Físico), anteriormente TAFAD.

3. MÉRITOS EVALUABLES:

3.1. Se evaluarán los siguientes méritos adicionales:

- Experiencia profesional demostrable en puestos similares.
- Titulación superior relacionada con la actividad física y el deporte.
- Formaciones relacionadas con las funciones propias del puesto, especialmente en materia de entrenamiento deportivo, preparación física, actividad física y salud, organización de actividades deportivas, primeros auxilios y titulaciones federativas oficiales, especialmente respecto de los siguientes deportes: fútbol o fútbol sala, baloncesto, voleibol y rugby.

3.2. Ponderación de la valoración de las candidaturas:

3.2.1. Estudio curricular (puntuación máxima 20%):

- a) Formación reglada ajustada a los requerimientos del puesto ofertado: 5%.
- b) Experiencia profesional ajustada a los requerimientos: 10%.
- c) Otros méritos: 5%.

3.2.2. Realización de pruebas (puntuación máxima 50%):

- a) Prueba objetiva (puntuación máxima 15%) de cultura general y de conocimientos específicos relacionados con el puesto. Se exigirá la obtención de una puntuación mínima en esta fase. No superarla dará lugar a la no continuidad del candidato en el proceso de selección.
- b) Prueba de carácter competencial (puntuación máxima 35%) destinada a valorar habilidades, capacidades y aptitudes relacionadas con el puesto.

3.2.3. Entrevista Personal (puntuación máxima 30%). Dicha prueba podrá limitarse a los perfiles que tengan una puntuación superior en las fases anteriores.



4. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se ajustará a lo previsto en la instrucción interna aprobada por la resolución número 31/2025 del director del CES Cardenal Cisneros publicada en el BOCAM, en fecha 10 de julio de 2025, por la que se regula la contratación de personal laboral de fecha 26 de junio, que consta en el apartado de contratación laboral de la página web de la Fundación (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante>).

Plazo para presentar solicitudes: Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán solicitarlo a través del correo electrónico remitido a Recursos Humanos del CES Cardenal Cisneros (rrhh@universidadcisneros.es), hasta las 23:59 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación en el BOCAM (quince días naturales), adjuntando la siguiente documentación:

- Curriculum vitae
- Certificado de título oficial autorizado a través de la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Informe de vida laboral.
- Documentación acreditativa de méritos adicionales.

En Madrid a 11 de mayo de 2026

JOSÉ ÁNGEL RIVERO MENÉNDEZ
Gerente del CES Cardenal Cisneros